

**000062**

HURLINGHAM, 12 de agosto de 2020

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham, las Resoluciones R. N° 73 y N°75 de marzo de 2020, y Las Modificaciones temporales al Reglamento de Concursos para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham R. N° 114/2020, la Resolución Rectoral Nro. 135/2020 y el expediente N° 158/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes.

Que por la Resolución N°73 / 2020 se dispuso el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que dicha medida seguirá vigente en tanto continúe el 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' dispuesto por el PEN a través del decreto DNU N° 297/2020.

Que, en dicho contexto, la Resolución N°75 de fecha 03 de abril de 2020 establece la cursada del cuatrimestre académico de manera remota, mediante el dictado de clases virtuales.

Que a tales efectos, mediante RR Nro 114/2020 se realizaron adecuaciones provisorias al Reglamento de Concursos de estudiantes asistentes con el objeto de poder realizar el primer llamado a concurso de estudiantes asistentes 2020 completamente en la virtualidad, respetando el distanciamiento social preventivo y obligatorio, dado que las instalaciones edilicias se encuentran cerradas y sus dependencias administrativas se encuentran funcionando bajo la modalidad teletrabajo.

Que a través del Expediente Nro. 158/2020 la Secretaria Académica tramita el 1° llamado a concurso de Alumnos Asistentes para la Secretaría Académica del año 2020

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 122/2020 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Alumnos Asistentes de la Secretaría Académica.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 135/2020, se designan los jurados para los concursos de la Secretaría Académica, tal como lo establece el artículo 14 de Reglamento de Alumnos Asistentes (RCS N° 86/17).

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito en cada concurso.

## 000062

Que no siendo suficiente los alumnos inscriptos, algunas materias han quedado sin designación de suplentes.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Alumnos Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector eleva al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Concursos de Alumnos Asistentes y luego de haberse resuelto en sesión del día 12 de Agosto de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar Alumnos Asistentes de la Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de SUPLENTES, en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000062

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Mg. Walter Wallach**  
Vicepresidente - Rector en Ejercicio  
Universidad Nacional de Hurlingham

**000062**
**ANEXO I**

	POSTULANTE A designar	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO	Orden de mérito
1	Cantero, Tatiana Soledad	41.244.177	Secretaría Académica	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Ayudante de segunda	1°
2	Nadir, Aurora Lujan	36.822.322	Secretaría Académica	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Ayudante de segunda	2°
3	Paredes, María Del Carmen	22.252.753	Secretaría Académica	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Ayudante de segunda	3°
4	Colman, Paula Daniela	28.350.602	Secretaría Académica	CPU y Taller de Matemática	Ayudante de segunda	1°
5	Spósito, Elisa Betsabé	36.778.825	Secretaría Académica	CPU y Taller de lectura y escritura	Ayudante de segunda	1°
6	Luna González, Candelaria Lucía	40.426.018	Secretaría Académica	Inglés I y II	Ayudante de segunda	1°
7	Dickason, Laura Viviana	30.253.565	Secretaría Académica	Inglés I y II	Ayudante de segunda	2°
8	Romero, Mariana	23.766.930	Secretaría Académica	Inglés I y II	Ayudante de segunda	3°

**000062****Anexo II**

	SUPLENTE	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO	Orden de suplencia
1	Del Brio, Carina Laura	25.156.092	Secretaría Académica	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Ayudante de segunda	1°